

Río Gallegos, 14 de febrero de 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0102.257/2021 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 8 obra nota del docente Franco Javier BIANCHIOTTI mediante la cual solicita licencia por actividad deportiva, para los días 15 al 21 de diciembre de 2021;

QUE dicha solicitud se fundamenta en su participación en la fase final, clasificación, de la liga de fútbol del Club Vial Santa Cruz a llevarse a cabo en la Provincia de San Luis durante los días 15 al 19 de diciembre de 2021;

QUE el Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por nota N° 478-virtual/DAP-UARG/21, el Departamento Administración de Personal, informa la situación de revista del docente en cuestión y que la solicitud se encuadra en la Ordenanza N°171/14-CS-UNPA, Art.49° Licencias extraordinarias, I-Con goce de haberes, Inciso c) Actividades deportivas o artísticas:

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por actividades deportivas, al docente Pablo Javier BIANCHIOTTI, CUIL N° 20-28993143-1, en el cargo de carácter Interino Suplente, Categoría Ayudante de Docencia, dedicación Parcial, Disciplina Ingeniería y Tecnología, Subdisciplina Ing. Comunicaciones Electrónica y Control, Especialidad Otras -Sistemas, Área Sistemas, Orientación Base de Datos, Código nomenclador de Disciplina 02-18-99-03-02, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, durante los días 15 al 21 de diciembre 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese al interesado, Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



ARQ. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG